



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 21 JUN 2017

VISTO:

El Expediente 18086/2016 por el cual se tramita la contratación de la Licenciada María Carolina Menso; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios Profesional Independiente, Docente Nacional de Posgrado, sin relación de empleo público, de la Lic. María Carolina Menso, CUIT N° 27-25757639-1, quien dictará clases del Curso de Posgrado "Diseño de Indumentaria" los días 18 y 19 de agosto de 2017 con una carga horaria de 12 horas, por la suma de \$ 6.000 por todo concepto.

Que cuenta con la autorización de la Directora de la Escuela de Graduados Dra. Cecilia Marengo, y el Informe de Factibilidad presupuestaria en cumplimiento con la Ord. HCS 5/12.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en el Artículo 18 de la Ord. HCS 5/12, imputándose la erogación que se trata a los recursos propios generados por el Curso mencionado.

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la Contratación bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente, Docente Nacional de Posgrado sin relación de empleo público con la Lic. María Carolina Menso para prestar sus servicios en el Curso de Posgrado "Diseño de Indumentaria" por la suma de \$6.000 (Pesos SEIS MIL).

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a los recursos propios del curso de posgrado Diseño de Indumentaria.

ARTICULO 3º: Pase al Área Económica a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO 4º: Notifíquese fehacientemente a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 5º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese y dése al registro de resoluciones.


Arq. MARCO OKLANDO ARDIYA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba


Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

673- 2017.

cas